



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 834 Sesión Ordinaria: 10 de junio de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de junio de 2024

ACTA N° 834

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. - D'ARGENIO, Pedro R. - D. DOTTI, Gustavo

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián – PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ORIGLIA, Marcos – ACOSTA, Araceli N. – CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. – BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel - JAIME, Berenice L. - COMBALE, Juan B. – GIORDANO, Bruno J.

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se

reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Patricia Silveti.

-Es la hora 9 y 18.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 21 de mayo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Les damos la bienvenida a los nuevos consejeros y consejeras que fueron electos y la despedida a los consejeros salientes.

Me imagino que ya se estuvieron reuniendo el lunes de la semana pasada o algo así, armaron ya las comisiones, o sea tienen quiénes son los coordinadores de las comisiones, todo eso. Entonces, esperemos trabajar contentos, felices y por el bien de la Facultad.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 21 de mayo pasado del 2024, en realidad en el Consejo Superior han venido saliendo en general todo lo que tienen que ver con las designaciones por concurso, por renovaciones, por evaluación docente. Y básicamente en la última sesión hubo varios profesores eméritos de distintas Facultades y todavía no entró al Consejo Superior, pero sí pasó por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del martes pasado, con lo cual es posible que mañana salga, con dictamen favorable la designación del doctor Carlos Condat como profesor emérito.

Venía un poco demorado ese trámite por una cuestión de información respecto a los cargos que habían tenido las evaluaciones docentes del doctor Condat, pero bueno, ya si Dios quiere el martes que viene, o sea, mañana ya estaría saliendo.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En el punto 02, de Varios, como temas así importantes y candentes que tenemos, más allá de lo que es la cuestión del presupuesto, porque todavía, si bien salió la información que a todas las universidades nacionales les iban a dar el mismo monto que le dieron a la UBA, que era con la que primero habían cerrado, no nos ha llegado fehacientemente a las Facultades la información, si bien se están girando en tiempo los fondos de lo que tienen que ver con los salarios, todo el total de lo que tiene que ver con la parte presupuestaria de ese otro incremento, todavía no tenemos noticias. Esa es la información que bajaron, de lo que ahora es prosecretaría, respecto a lo que era antes la Subsecretaría de Asuntos Universitarios.

Luego, otro punto es el tema de los SRT, no sé si están ustedes informados, pero los SRT vienen recibiendo desde hace bastante tiempo un fuerte apoyo presupuestario por parte de los que son los recursos propios de la Universidad. El año pasado, la Universidad le pasó a los SRT, que con eso tienen parte de funcionamiento y sueldos, todo eso, los sueldos salen también de ahí, algo así como 1330 millones de pesos. Entonces, en el reconducido de este año, que salió así porque no hay Ley de Presupuesto, en la primera sesión del Consejo Superior, que fueron los últimos días de febrero, se le otorgó ese mismo monto.

Ese monto, teniendo en cuenta toda la inflación que hubo y los aumentos que van sacando los

distintos gremios que tiene los SRT, que están relacionados con el periodismo, con maquilladores, etcétera, queda por debajo de lo que necesita. Aparte, los SRT recibieron el año pasado de ese monto 130 millones del Gobierno nacional, que vienen de un acuerdo de hace muchos años para apoyar a todo lo que tiene que ver con los medios de difusión de las universidades, y una planilla especial que sale por lo que se llama Planilla B, en la parte del presupuesto, 190 millones. Entonces, eso en principio, como es un reconducido, también llegaban a los SRT, pero no es suficiente para terminar el año.

Entonces, ustedes saben que los SRT es una sociedad anónima de la cual la principal lección es la Universidad Nacional de Córdoba y en una cantidad muy minoritaria hay un municipio. Y se abrió en el mes de febrero la posibilidad de retiros voluntarios y de jubilaciones anticipadas; aparentemente, porque todavía no tenemos una información completa de cómo van, pero habría del orden de 70 personas que ya se han acogido entre una y la otra. Y tengo entendido que el nuevo directorio, que se nombró ahora cosa de un mes atrás, en el cual hay tres personas, está como presidente, el doctor Barraco; un abogado con conocimiento de empresas de comunicación, que es lo que nos comentaron y un representante por los trabajadores, han hecho la presentación de procedimiento de crisis. Creo que fue presentada la semana pasada justo el Día del Periodista, es una cuestión bastante característica, entonces ese es hoy un problema que está latente. La intergremial nos visitó la semana pasada, estuvo reunido con nosotros, estuvo acá conmigo, con el vicedecano, con Gustavo. Y nos estuvieron comunicando, dando información al respecto, pero el asunto es que presupuestariamente, cuando uno suma todos los gastos de funcionamiento que tienen todas las Facultades y el Área Central, está por debajo del monto que se le viene girando a los SRT año a año.

Este año fueron 1.330 millones, el año pasado también, el año anterior fueron 700 millones. Entonces, la cuestión crítica que se plantea ahora es que hasta no hace mucho tiempo atrás, la Universidad tenía muchos recursos propios, ¿de dónde venían? De todo el 5 por ciento que recibe de todas las unidades académicas y de todo certificado que entregan; estaban los plazos fijos, los plazos fijos entregaban bastante dinero, pero ahora se han reducido drásticamente. Entonces, los recursos propios de la Universidad para el año que viene también están ahí en una especie de no se sabe qué es lo que pasa. Entonces, hay un análisis sobre eso que, en principio, la semana que viene o la otra, el directorio presentaría un informe junto con un informe comunicacional o un proyecto comunicacional que están preparando la gente de los SRT y algunos miembros del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Ruderman).- El procedimiento de crisis que se presenta en los SRT permite, entre otras cosas, ignorar los convenios colectivos de trabajo. Entonces, podés pedir que entrés, sin razones. Supongo que todo eso irá a juicio y obviamente la Universidad pagará más que lo que iba a pagar si hiciera las cosas como correspondería. Pero han presentado el procedimiento de crisis el directorio.

Yo no sé si eso lo tiene que aprobar o no el Consejo Superior de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, porque hay una cuestión que hay que tener en cuenta y es que los SRT son una sociedad anónima. Entonces, tienen el funcionamiento de una sociedad anónima, la Universidad es el socio, pero hay un directorio. El directorio lo designa el rector con la anuencia, porque consulta de lo que serían los miembros del Consejo Superior. En este momento, el Consejo Superior tiene una amplia mayoría de lo que uno definiría como el oficialismo.

Entonces, pero hay una cuestión de que si bien uno mezcla y le parece que es lo mismo, y es que los SRT pertenecen a la Universidad, porque es una sociedad que es de la Universidad, la forma en que funciona es el directorio el que lo decide y que sigue adelante.

Si el directorio lo ha presentado es porque viene con un análisis, con una proyección y con un aval, porque el que decide quiénes son los miembros del directorio es el representante de la sociedad.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Y mañana qué se discute entonces en el Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, todavía no ha llegado el temario. Siempre llega bastante pegado al mediodía del día lunes, pero en principio mañana a las 3 de la tarde, cuando se reúna la Comisión de Vigilancia y Reglamento, va a estar la gente de los SRT. Y entonces ahí, vamos a hablar, ellos van a informar en la situación en que se encuentran, nosotros vamos a informar de qué cosas tenemos conocimiento y uno de los puntos más sensibles y más importantes, que es donde se va a pedir información, es respecto de los fondos que va pagando la Universidad, porque los SRT no tienen, van a tener que salir de recursos de la Universidad, todo lo que tenga que ver con las indemnizaciones y las salidas.

Entonces, ahí vamos a tener una información –esperamos- acabada, o cuando entreguen el informe, o cuando vaya el director a presentar el informe a la sesión del Consejo Superior, que no está proyectado para mañana. Puede ocurrir, pero como no tenemos el Orden del Día, no sabemos.

Sr. Consej. (Ruderman).- Porque lo que a mí me parece, en definitiva, los SRT entran en crisis porque no hay plata para pagar lo que antes salía por recursos propios. Si uno piensa en lo que fue el primer borrador, que no prosperó, de lo que es la ahora Ley de Bases, que era lo que se llamaba Ley Ómnibus, donde se planteaba la privatización de todos los medios universitarios, los medios de comunicación universitaria, desde la Ley Ómnibus, que fracasó.

Y ahora tenemos un gobierno donde genera las condiciones económicas para que la Universidad no tenga presupuesto para sostener sus propios medios de comunicación, al cual quería privatizar, y tenemos una gestión universitaria que militó, apoyó y constantemente genera acciones políticas para apoyar el gobierno de Milei –estoy hablando de la Unión Cívica Radical, encabezada por Jhon Boretto– parece como una historia de la serpiente que se empieza a comer la cola.

Entonces, trepar un escenario -yo no sé si está muy premeditado o no, me parece que va saliendo sobre la marcha-, preparo un escenario donde voy a una situación de financiera crítica, donde tengo que cerrar o privatizar un medio de comunicación, que ya mi líder político, Milei viene con parte de la Unión Cívica Radical a la cordobesa, ya tenía la intención de privatizarla, me parece que este es un tema que no hay que, por lo menos según mi visión de humilde consejero, seguir tanto a lo que se viene diciendo sino empezar a preguntar un poco más, yo lo haría, y en última instancia no dar, lo que me preocupa mucho son los apoyos o lo que se pueda expresar en el Consejo Superior, más allá de que tengan mayoría, no pueda el Consejo Superior ser escribanía de Boretto, lo que puedan hacer con los medios de comunicación y la imagen que puedan dar hacia afuera de la hegemonía o de lo homogéneo que es el pensamiento acerca de los SRT. Creo que hay mucha gente que necesita que dentro del Consejo Superior, alguien exprese otra voz y que pueda efectivamente seguirlos, y no me parece en última instancia apoyar ni siquiera este procedimiento de crisis. Los SRT tienen que funcionar bien, como todo el Estado, el Estado tiene que ser eficiente. ¿Para qué? Para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, a los cuales, por ejemplo, los trabajadores del Estado somos los garantes de esos derechos, lo que nos queda como trabajador es trabajar bien.

Para eso, para trabajar y trabajar bien hay que tener recursos; entonces, quitar los recursos y después decir que las cosas no funcionan, es una receta que ya la Argentina conoce desde hace mucho tiempo, que me parece que está implementada en este momento y que hay que tener mucho cuidado con lo que pasa en el Consejo Superior y cuáles son los caminos que se siguen.

El procedimiento de crisis me parece que además va a ser, como fue en los '90, en los despidos masivos, un gran daño a las arcas universitarias y en el futuro que la gente se quiera despedir sin razones, por más que ahora la vete a la ley y cuando un juez laboral decida que no, la necesidad que va tener que llevar un montón de causas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero comentarle, asumí como decana el 1° de diciembre del año 2021. Una de las sesiones del Consejo Superior, que debe haber sido la penúltima o la última de ese año, el que era director del directorio de los SRT, que era Manuel Sanpedro, presentó una solicitud extra de fondos para poder terminar el año.

O sea, el problema de los SRT con necesidades de fondos extras y refuerzos presupuestarios vienen de antes; el año anterior, en el año 2023, fueron 1300 millones; en el año 2022, fueron 700 millones. El proceso donde va necesitando dinero es de largo aliento y la cantidad de fondos que desgraciadamente pueden obtener a través de lo que es la publicidad, el problema de la publicidad es un problema serio, no solamente en los SRT, es un problema serio en todas las radios y en todas las emisoras televisivas, porque hay otros medios, no es la de la televisión de los '90, de los '80, todo lo que tiene que ver con internet, las páginas, etcétera, hay mucha publicidad por ese lado, entonces esa es una parte de fondos que no tienen, no reciben los SRT.

Pero el problema presupuestario no es un problema actual, sino es un problema de larga data. Lo que sí, digamos, y en eso lo hemos observado y uno lo ha criticado yo en particular, es que el problema siendo de tan vieja data no se trató. Yo en el año '21, cuando dijeron que hacía falta más fondos, entonces hice una pregunta de que si no había una propuesta de modernización de algo de los SRT, de manera tal de que si ya venían fondos de... para colmo esos 1300 millones se habían arreglado hace muchísimos años atrás, que antes era mucho dinero y después quedó el mismo monto, pero se fue degradando con la inflación. Entonces, es un problema de larga data que, desgraciadamente, absolutamente nadie, ni de parte del directorio ni de parte de la Universidad, dijo sí o sí se tiene que hacer una modificación, tiene que haber un plan.

El plan que se presentó, que se presentó creo que entre agosto y octubre del año pasado, era pedir al Estado nacional nuevamente más fondos para una reconversión, pero de eso no cuajó absolutamente nada.

Sr. Consej. (Ceppi).- Se habla de fondos, de números muy grandes, a mí no me entra en la cabeza ese número a qué equivale, comparando con otras unidades académicas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En cuanto a los 1300 millones, la Facultad recibió el año pasado para gastos de funcionamiento 49 millones de pesos. Bien, eso viene normalmente por inciso. El presupuesto está constituido así, por lo que se llama de Tesoro Nacional, el grueso, que debe ser como el 93 por ciento o más, es de lo que se llama Fuente 11 inciso 1), que es sueldos.

Entonces, el año pasado en funcionamiento tuvimos ese monto, después vino una cantidad, que habrán sido 3 o 5 millones, o sea entre los incisos 2), 3), 4) y 5), el 5) son de unas becas particulares que los paga directamente el Área Central, pero eso fue lo que llegó de gasto de funcionamiento.

Y este año, acomodado con ingresos propios y acomodado con refuerzos que dio el Estado nacional, antes de decir que iba a dar este incremento, han mandado 129 millones para nuestra Facultad. Eso no incluye sueldos, nosotros no vemos sueldo, es decir, los fondos de sueldos directamente llegan del Estado nacional y el Área Central da la orden que se pague. No pasa absolutamente nada de sueldos, de dinero, por la Facultad.

El único dinero que pasa por la Facultades, son los que tienen que ver con incisos 2), 3) y 4), y esos son incisos que tienen que ver con gastos de funcionamiento, con contrataciones, etcétera, ese tipo de cosas.

Si ustedes quieren, les voy a pasar después el número de expedientes, dónde está la rendición de lo que fue el presupuesto de lo ingresado y lo gastado en el año 2023 y cómo iniciamos el año 2024. Son dos expedientes diferentes y si a ustedes les parece, la semana que viene o esta semana en algún momento, nos podemos reunir y ver la cuestión presupuestaria.

Entonces, de eso que llega, cuando uno dice si es mucho o poco, está, además, una resolución que es del Consejo Superior, que es donde aprueba el reconducido y con algunas modificaciones del presupuesto del año 2024, y hay un anexo solo, pero tiene del orden de siete cuadros.

El primer cuadro tiene cuánto recibe cada Facultad por inciso 1) y por gastos de funcionamiento, el monto total. Y ustedes pueden ir viendo ahí, la Facultad recibe del orden de 2.200 millones, que tiene que ver con los sueldos más el resto de los fondos. Otras Facultades reciben del orden de 3.900 millones, que son Facultades mayoritarias -no recuerdo si Ciencias Médicas recibe 3.900 millones, aparte de lo que reciben por un índice particular que tiene que ver con los hospitales universitarios. Ese es el orden de los montos, pero de esos 2.200 millones nuestros, la gran mayoría son sueldos y lo único que tiene que ver diferente son esos 129 millones que les acabo de comentar.

Sr. Consej. (Sandez).- Respecto del tema de los expedientes, en general, estamos un poco nuevitos acá, primero darles la bienvenida a todos y, segundo, que nos gustaría, al menos a los estudiantes y también incluir a todos los otros claustros, que el secretario general o alguien del decanato nos pueda dar una capacitación en el sistema GDE para poder aprender a usar el sistema, para poder acceder nosotros mismos a los expedientes y para que sea un poco más fácil a la hora que nos pasen esos números poder ubicarlos o consultarlos por nuestra propia cuenta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si todos los consejeros tienen acceso al GDE, pero en realidad el GDE debería serlo porque, por ejemplo, los profesores cuando tienen que hacer un concurso, llenar y mandar, queda bien registrado cuando uno lo hace dentro del propio expediente a través de una nota o algún informe que introduce.

De todas maneras, a la capacitación se las podemos dar sin problemas, arreglamos cuando puede ser. Y hay, de todas maneras, les digo, porque si les resulta poco la capacitación presencial, en la página de la Universidad, en donde está la parte de la Secretaría de Gestión Institucional, donde están todos los que son los distintos sistemas que tiene, por ejemplo, el Guaraní, o el propio GEDO, hay un pequeño video o un gran video donde enseña cómo utilizarlo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si les parece, el día de las próxima comisión, en horario de comisión, si hay alguna comisión que no tenga temario podemos poner en ese horario, se traen su notebook, tomamos una horita y explicamos todo lo que haga falta incluso estaría bueno que se vengan con la compu y puedan auto darse de alta en GDE, si no tienen GDE todavía -para realizar el registro de usuario.

-Una consejera manifiesta que no se puede realizar el trámite.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que los consejeros son más que empleados, entonces vamos a averiguar al respecto. Además, el procedimiento tiene que ser autorizado por la parte de informática y después de que eso se hace, uno queda habilitado para poder ingresar.

Sr. Consej. (Barsotti).- Con respecto al monto general de 130 millones, ¿eso incluye también sueldos, contrataciones?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La parte de funcionamiento, todas las Facultades están autorizadas, sobre todo en épocas de crisis, se viene autorizando desde hace una cantidad de tiempo para poder hacer contrataciones.

Hay Facultades que hacen contrataciones de docentes, hay Facultades que hacen contrataciones de tipo de cargos nodocentes o de acuerdo a las necesidades. Y uno puede utilizar esos fondos para hacer contrataciones o puede utilizar recursos propios, o depende del tipo de contrataciones que se trate.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Tiene un volumen de sueldos que paga los SRT, que estaría incluido en esos gastos de funcionamiento entonces?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los SRT funcionan con lo que pasa por presupuesto la Universidad, con los fondos que llegan, que eran 130 millones y 190 millones el año pasado. Y con eso funciona y funciona con sueldo, con todo. O sea, los SRT tiene gente de planta y tiene contratados. Y eso lo autoriza el propio directorio de los SRT.

Hay una cuestión que uno tiene que entender, que por ahí cuesta, es el hecho de que los SRT son una sociedad anónima. Entonces, uno tiene injerencia en una cantidad de cosas y entre esas cantidades de cosas está entre aprobar o no aprobar el presupuesto que solicitan de apoyo para que lo utilicen. Pero el directorio de los SRT es el que define la política de los SRT. Por eso, cuando se elige un directorio, tiene que elegirse un directorio que vaya con las políticas que la institución quiere que se sigan.

Sr. Consej. (Ludueña).- Queríamos hacer una presentación sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien. Ustedes saben cómo son las presentaciones sobre tablas: un consejero va a presentar la posibilidad de si se puede tratar un tema en comisión y luego, si están de acuerdo, primero si se trata y, si están de acuerdo que se trate, después tienen que decir si se llega a un acuerdo y después si no se vota y sale como tema aprobado o no de la sesión correspondiente.

Sr. Consej. (Ludueña).- Traemos una solicitud de unos estudiantes por aval institucional y académico y luego apoyo económico para asistir a un curso intensivo de programación competitiva que se va a dar en Rosario en julio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Están de acuerdo, señores consejeros, que el tema ese ingrese sobre tablas para su tratamiento? Lo importante sería cuando lo informa que diga que hoy es día 10 y cuando es el día que tiene el curso. En este caso, para el 7 de julio. Bien, entonces, si alguien se opone que lo diga, si no, si están de acuerdo, queda para ser tratado el tema.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Para quienes no sepan, las presentaciones sobre tablas se hacen al inicio de la sesión y se tratan, en caso de ser aprobados por todos los consejeros para tratarlo, se tratan al final. Queda como 13 bis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Puede tratarse al comienzo, si hubiera una discusión en eso, alguien hubiera preguntado de qué se trata, uno puede hacer la discusión ahora y, si están de acuerdo, uno dice, bueno, ya que se discutió, se da por aprobado, pero en general se trata al final, pero en realidad se puede tratar al comienzo también si hubiera necesidad o hubiera una discusión que se inicie en el momento.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Rectificadorias

03. EX-2021-00364672- -UNC-ME#FAMAF. Dejar sin efecto en todos sus términos la resolución RHCD-2024-215-E-UNC-DEC#FAMAF que rectifica la RHCD-2021-243-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para que no quede así como diciendo qué es lo que estamos rectificando, qué es lo que estamos acomodando. Esta, en realidad, es una resolución que sacó el Consejo Directivo, la última, la que corresponde al número 215 del 2024, que nos habían pedido con el expediente del profesor emérito del doctor Condat, que tenía que haber unas modificaciones en una resolución, y cuando se sacó la resolución, la resolución tenía un error, entonces por eso salió la rectificatoria. Ese es el tema que corresponde el punto 03. Si ustedes están de acuerdo entonces y no hay oposición, se aprueba la rectificación solicitada en el punto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

04. EX-2024-00392305- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo GOLDES solicita autorización para realizar servicios profesionales adicionales a su cargo bajo la modalidad de contrato de locación de servicios.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Guillermo Goldes.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para los que no saben, la Universidad tiene una reglamentación que la más vieja era la 05 del año 2000 y después hubo un rectificación que era la 01 de 2018, que indica que el personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba que tiene una dedicación exclusiva, puede solicitar autorización hasta lo que sería un cargo con dedicación simple. Entonces, en eso se encuadre el pedido. No lo dice acá, pero está encuadrado en la Ordenanza 05/2000 y la rectificatoria 01/2018. Ya pasó por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

05. EX-2024-00345115- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS y el Dr. Enrique COLEONI, Responsables de MyPE solicitan apoyo económico para estudiantes de los profesorados de Matemática y Física que realizan las prácticas docentes.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de los Dres. Nicolás GEREZ CUEVAS y Enrique COLEONI.”

Sr. Consej. (Dotti).- Cuando se aprueban de cualquier naturaleza, ¿cómo se define el importe del apoyo económico?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Normalmente, hay que leer las notas específicamente lo que dicen. Muchas veces lo que están solicitando el apoyo económico es que se les pague, por ejemplo, el boleto o algo por el estilo.

Si ustedes no han estado en la comisión y corresponde, pasamos a leer la nota para que estén informados.

Dice, según información que nos compartió la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y hay toda una introducción, pero voy a lo más breve: A la Secretaría de Asuntos Estudiantiles: los gastos de traslado durante el segundo cuatrimestre serían cubiertos mediante el programa de boleto educativo gratuito de la provincia de Córdoba. El pedido que realizamos mediante esta nota se refiere a las actividades que realizarán en el primer cuatrimestre. Concretamente, solicitamos que se realice la devolución de gastos de boleto de los siguientes estudiantes...”. Normalmente es eso.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿Y cuándo hay apoyo supongamos a eventos? Cuando no se pide explícitamente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, este año el Consejo, en la parte de Presupuesto y Cuentas habíamos acordado, por ejemplo, para eventos, 1.500.000, para todo el año y para todos; con lo cual, hay una cosa que se había comentado en su momento, que uno por ahí llega al segundo cuatrimestre y ahí deciden recién la presentación de la nota, con lo cual uno podría, primero, decir, quiénes van a tener congresos o reuniones y entonces que hagan la solicitud. Y la Comisión de Presupuestos y Cuentas anterior tenía, un criterio que dependía, no era lo mismo un congreso internacional con una cantidad de personas que un workshop local mucho más acotado.

A principio de año, cuando no teníamos presupuesto, se había fijado en 120.000 pesos. Y uno que recuerdo que el Consejo aprobó, por ejemplo, se utilizó para pagar solamente la parte de limpieza de lo que era un aula especial, de un auditorio de la Facultad de Derecho, por ejemplo, después lo utilizan.

La comisión establece un monto en términos del presupuesto que está definido, que para este año está en 1.500.000. Y le podemos descontar los que teníamos ya otorgados -les pasamos la información al respecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Asuntos Entrados

Renuncias

06. EX-2023-01012942- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia CORMICK (Legajo 51.312) presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) por haber sido designada por concurso en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el grupo de Teoría de la Materia Condensada (código interno 111/21) según resolución RHCD-2023-434-UNC.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

Donde dice el código interno, el primer número representa el código cargo, el 115 es profesor asistente de dedicación simple; el 111 es profesor adjunto de dedicación simple, y el segundo número es un número de control que tiene la Facultad que indica dónde lo ubica, para después saber cuántos docentes tienen en cada uno de los cargos de profesor.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Designaciones

07. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-454-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RD-2023-633- -UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Considerando que la Dra. Andrea Lilén GALLO no acepta ser designada en el este cargo corresponde designar al siguiente en el orden de méritos, Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) como Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (código interno 110/18) interino, en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, por este acto les comento, este cargo se cubre con fondo de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, que provienen de la jubilación de Pepe Guerin. Él se jubiló en el mes de marzo, cobró su jubilación como el 18 o el 20 de marzo, pero tiene que presentarla a partir del 1° de marzo.

Entonces, para el pago de lo que son proporcionales de vacaciones y proporcionales de aguinaldo, normalmente e históricamente la Facultad tiene tres meses, guarda tres meses los fondos, porque después hay que pagarles en un acto esas diferencias. Entonces, por eso se sacan las designaciones ahora y pueden salir a partir del día de la fecha, que es 10 de junio del 2024.

Si ustedes se fijan, en este caso, la designación corresponde a un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, pero viene de un ascenso y cambio de dedicación de asistente con dedicación

simple. Eso significa que el doctor Lucas Alejandro Vallejos tiene un cargo de profesor asistente. No recuerdo que él esté concursado en este cargo, con lo cual, es un cargo interino, por lo que en este acto se lo designa interinamente en el cargo de profesor adjunto de dedicación simple y se le da de baja en el cargo de profesor adjunto dedicación semi, pero se le da baja en el cargo de asistente dedicación simple, porque en realidad lo que está haciendo es que está pisando un cargo. O sea, el cargo este de adjunto semi se crea con el asistente simple que tiene más la diferencia para llegar a un adjunto semi. Y el dictamen sale como designación a partir del 10 de junio y se deja sin efecto la designación en el asistente dedicación simple. Y la designación va desde el 10 de junio, que es el día de la fecha del 2024, y hasta el 31 de marzo del año 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-489-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-352-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Corresponde designar interinamente a la Dra. Andrea Lilén GALLO (Legajo 49.264) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/19) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En este caso, también es nuevamente un ascenso. La doctora Gallo no tiene concurso, con lo cual se la designa en un cargo de adjunto dedicación semiexclusiva desde el 10 de junio de 2024 al 31 de marzo del 2025 y se deja sin efecto la designación interina en el cargo de profesor asistente dedicación simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-490-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-350-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Corresponde designar interinamente a Lucas VILLAGRA TORCOMIÁN (Legajo 52.164) y a Ignacio Nicolás BONO PARISI (Legajo 50.496) como Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/96 y 119/97, respectivamente), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La nota del doctor Lucas Villagra Torcomián dice: “Tengo el

agrade de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de informarle que he sido notificado sobre mi designación en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, llamado por Resolución Consejo Directivo 350/2023. Por la presente comunico que por motivos personales no desea aceptar que se haga efectiva dicha designación”.

Entonces, él que está primero aparentemente en el orden de mérito, porque se lo designa primero, no quiere el cargo entonces queda firme la designación de Ignacio Nicolás Bono Parisi y nos fijamos en el dictamen para ver el orden de mérito, de cuántas personas.

El problema es que podemos tenerlo y podemos tener el nombre, pero hay mucha movilidad dentro de los que son los docentes de Matemática, porque se presentan sobre todo cuando son los cargos bajos de ayudante A o de asistentes en distintos llamados y de distintos grupos.

Entonces, por ejemplo, como pasó acá con Lucas Villagra Torcomián, ya había ganado en una selección interna en otro grupo, por eso desistió en este. Y el otro grupo en el que está es en el grupo en el que está desarrollando creo que su doctorado o sus temas de investigación.

Sr. Secretario General (Pérez).- El orden de mérito aprobado por la Resolución, Consejo Directivo 490 del 2023, corresponde al llamado de la Resolución 350 del 2023, el primero en orden de méritos es el señor Lucas Villagra Torcomián y sigue María Valeria Gutiérrez, Ignacio Nicolás Bono Parisi y Analía Victoria Torres, en ese orden.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por ejemplo, si ustedes se fijan en el orden de mérito decía Gutiérrez Valeria y, sin embargo, está Bono Parisi antes, eso significa que cuando sale el orden de mérito, cuando el tribunal ha entregado el dictamen, se ponen en contacto administrativamente con las personas y debe haber dicho “ya no lo quiero”, debe tener un cargo. Me parece que Gutiérrez tiene un cargo del pool de Matemática, pero sigue Torres, pero no sé si Torres ya tiene cargo o si lo quiere por algún motivo.

Con lo cual, les pediría que dejemos firme la designación de Bono Parisi y en términos de si el que sigue en el orden de mérito, que podría ser Analía Victoria Torres y ella dice que sí lo quiere, entonces lo daríamos por aprobado. Consultamos luego del Consejo Directivo para no tener que esperar quince días más para decir que sí quiere el cargo y para sacar la designación.

Entonces sacamos la designación.

Sr. Consej. (Dotti).- Si se llegara a agotar el orden de mérito, ¿qué se hace?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los fondos son del grupo, lo único que hay que fijarse en esto, que se den los ingresos. Ustedes recuerdan que cuando alguien se jubila dentro del grupo, tiene que haber un ingreso para mantener el número de cargos y después puede haber movilidad o movimiento. Bono Parisi ha sabido tener cargos dentro, no sé si estaba con licencia, si había ido o vuelto o quiere tener un segundo cargo, no sé. Pero Bono Parisi ha sido informado y aceptado, por lo cual lo podemos designar.

Y la otra señorita, Analía Victoria Torres, habría que consultar si ya tiene cargos, si quiere tener dos, y si no se le informa al grupo, que están esos puntos disponibles.

Sr. Consej. (Pont).- Entiendo que estos dos cargos o un cargo, son nuevos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, esto tiene que ver con ingresos, son cargos nuevos.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y en el caso que no se usen, se puede, por ejemplo, usar el orden de mérito del pool del Carlos como para que...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, si hay necesidad de cargo se puede utilizar el pool para el cargo.

Entonces, vamos a sacar ahora la designación de Ignacio Nicolás Bono Parisi, lo sacamos desde el día de la fecha. Bono Parisi tiene legajo, entonces habría que ver desde cuándo no tiene cargo, pero me parece que si no tiene cargo, tiene que ser a lo sumo... el año pasado ha tenido cargo, hay que ver si no hay inconveniente con Personal y Sueldos. Y si no hay problema, lo sacamos hasta el 28 de febrero de 2025. ¿Por qué tiene una fecha diferente? Porque normalmente hay mucha movilidad en los cargos de ayudantes A. Entonces, los ayudantes A se sacan las designaciones hasta el 28/02 y el resto se sacan hasta el 31/03.

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso es solo un desfasaje de las Ómnibus.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Las Ómnibus significa que las distintas secciones de la Facultad tienen una gran cantidad de designaciones interinas. No es que la Facultad esté desnormalizada, sino que hay mucha gente que tiene un cargo concursado y luego por la movilidad, por puntos, por jubilaciones, se producen ascensos.

Entonces, todos los años hay que hacer una prórroga de las designaciones interinas anualmente. Y a eso normalmente se le conoce como resoluciones ómnibus. Antes había un ómnibus que tenía en cuenta todos los cargos y hace tres o cuatro años atrás, yo estaba en la Secretaría General y era una locura y la separé por secciones, porque era mucho más fácil no cometer errores.

Perfecto, entonces quedamos así y respecto a Torres, vemos qué es lo que pasa, como les comenté.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-491-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-354-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Corresponde designar interinamente al Dr. Guillermo FLORES (Legajo 49.264) como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, podemos sacar la designación a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2025 y se lo designa como profesor asociado con dedicación exclusiva en el código interno 105/16 y se le da licencia en el cargo por concurso de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la misma fecha.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Secretaría de Posgrado

11. EX-2024-00133841- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita se apruebe el dictado durante el segundo cuatrimestre de 2024 del curso de posgrado "Enfoque STEAM y modelización matemática en contextos educativos" como curso de formación específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que estará a cargo de la Dra. Esther GALINA (como docente libre) y la Dra. Mónica Ester VILLAREAL, con una carga horaria de 60 horas y un valor de 3 (tres) créditos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Algunos recordarán, que los doctorados que pasan por el CODEPO son los doctorados de Astronomía, Matemática, Física y Computación. Los otros doctorados que tenemos como estos o alguna cosa que entre, por ejemplo, en el doctorado de Neurociencia o de Energía, esos tienen sus propios comités que evalúan los docentes, los programas, etcétera. Por eso, en este caso no hay un informe del CODEPO como suelen pedir los consejeros otras veces, qué dice CODEPO respecto a tal curso. Esto ya viene con el visto bueno del director de la carrera.

Entonces, eso es lo que da fe que ha sido analizado y tiene una reglamentación diferente.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuestas de cursos de posgrado y distribución docente correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024, se adjuntan programas de los cursos que fueron analizadas y evaluadas por el Consejo de Posgrado (CODEPO).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 25.

-Siendo las 10 y 47, ingresa el consejero Origlia y se retira el consejero Ruderman.

-Es la hora 10 y 55.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 12, que era el expediente 2023-1059816, si están de acuerdo, aprobamos la moción que había presentado la doctora Araceli Acosta, para que se apruebe la propuesta de los cursos de posgrado, que me parece que se había acordado, que no estaban muchos de acuerdo cuando estuvimos en comisión, y que dejemos la parte de la distribución docente para posgrado, que se

junte todo lo que tiene que ver este expediente de la distribución docente con la distribución docente de lo que son las materias de grado y que vaya junto a COGRADO y para que se haga un análisis completo, y si es necesario COGRADO o los secretarios se pondrán en comunicación con los que son los responsables de las secciones y hay que hacer alguna modificación para que valga. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, entonces eso es lo que se daría por aprobado, solamente la propuesta de los cursos de posgrado y se deriva todo el resto para un tratamiento en conjunto de todas las distribuciones docentes de la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Otros

13. EX-2024-00396673- -UNC-ME#FAMAF. La Asociación Física Argentina (AFA) solicita la renovación de FAMAF como Socio Protector, con una cuota anual de \$85.000 (ochenta y cinco mil pesos), por el corriente año.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y este es para todo el año.

La Facultad siempre ha sido un socio protector de la Sociedad Argentina de Física, supongo que debe serlo de las otras sociedades también de Matemática o de Astronomía. Así que si ustedes están de acuerdo, podemos aprobar la FAMAF como socio protector de la AFA.

-Siendo las 10 y 58, ingresa la consejera Jaime y se retira la consejera Strumia.

Sr. Consej. (Sandez).- Tengo una pregunta respecto de si pagar esta cuota, la Facultad accede a algún tipo de beneficio con respecto a la Asociación, solamente por curiosidad, porque también se viene ahora la reunión de la AFA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El beneficio que uno tiene es hacer que exista una Asociación de Física Argentina, que ya tiene una cantidad de años, lo mismo que lo que es la de Matemática, la de los profesorado, la de Astronomía, es la posibilidad de que la Asociación tenga fondos. También, además de todo el trabajo que hacen los propios investigadores que están en las comisiones, algún personal administrativo que haga parte del trabajo. Entonces, podríamos agarrar en este caso particular, no sé a futuro, uno diría 85 mil pesos, distribuirlo en los 365 días del año, porque en realidad los descuentos importantes que uno tiene en las asociaciones tiene que ver con lo que uno está, digamos, inscripto como socio y ahí paga menos en las inscripciones, etcétera.

Sr. Consej. (Vay).- En relación de esto, la FAMAF no está como socio institucional del UMA, yo estaba ahí hablando con el delegado de la FAMAF para que haga la misma presentación, y bueno, algunos de los beneficios en la UMA por ejemplo es un descuento en la inscripción para las estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 13 bis.

13.bis

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este punto corresponde a la presentación de los, del claustro de los estudiantes, en particular de los consejeros del GURI -lean la nota por favor o envíela para que los consejeros sepan.

Sr. Secretario General (Pérez).- Primero, lea la nota y después pensamos pasar a comisión.

Sr. Consej. (Ludueña).- Leo: “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la FAMAFA con el fin de solicitar aval institucional y académico al Training Camp Argentina 2024.

Este evento consiste en un curso intensivo con el objetivo de preparar a estudiantes para las competencias internacionales de programación y CPC. El curso tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Nacional de Rosario desde el 8 hasta el 19 de julio, inclusive. Nuestra participación en el evento significa un aporte inconmensurable a nuestros conocimientos de algoritmia y dinámicas de equipo, aspectos fundamentales al momento de obtener un buen desempeño en este tipo de competencias.

Es por esto que solicitamos además que se realice un pedido al honorable Consejo Superior de la Universidad por apoyo económico y/o medios de transporte para que podamos asistir a este evento, que consideramos imprescindible para consolidar el gran nivel que demostró la Universidad en las últimas competencias mundiales. En una de ellas, el título de campeones latinoamericanos en Portugal 2019 y Bangladesh 2021. Y en cuatro de ellas, el segundo puesto de latinoamericano”.

Luego está el listado de los estudiantes que hacen el pedido, que son 17 que firman.

-Siendo las 11 y 10, ingresa el consejero Coleoni y se retira el consejero D'Argenio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Del 8 al 19 de julio.

Les comento, normalmente la Facultad viene dando apoyo para estos entrenamientos en Computación, no sé si el término está bien, si no me perdonan el léxico simplista, y ha dado incluso apoyo, y también lo ha dado el rectorado, a través en realidad del vicerrectorado, para abonar los pasajes de los estudiantes que participan en la internacional. Digamos que el año pasado se iba a hacer en Egipto, este año no recuerdo dónde está, digamos que hubo un problema en Egipto porque justo cerca de la zona donde iban a estar hubo un misil que había impactado, entonces todo eso quedó sin efecto, pero viene colaborando y ayudando.

Normalmente hemos sacado los fondos para apoyar este tipo de entrenamiento. Este que es el único en realidad que como entrenamiento que se ha sabido presentar, no está acá la consejera Flesia ahora, fondos que tiene la Diplomatura en Ciencia de Datos. No del 18 por ciento que corresponde a la Facultad, que eso son recursos propios, sino fondos que tiene la diplomatura porque por ejemplo el año pasado el clúster -y creo que este año también- apoyó con un pasaje internacional a una de las personas, de los tres que viajaban internacionalmente, uno lo pagó el clúster, uno lo pagó la Facultad y el otro lo pagó el rectorado. Entonces, podemos ver, digamos, aparentemente, más que aparentemente, las finanzas que estábamos temerosos de lo que era el primer cuatrimestre que iba a pasar con la diplomatura, estamos bien, entonces podríamos ver de cuánto es y una ayuda económica, lo cual no significa que los fondos que se vayan a otorgar vayan a cubrir totalmente la asistencia de 17 estudiantes.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 12.

-Es la hora 11 y 45.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Bueno, entonces queda que se otorgaba el académico e institucional y pasa a Comisión de Presupuesto y Cuentas el tratamiento sobre el monto, a la cual se le van a elevar las informaciones que se han solicitado respecto de la diplomatura, respecto del rectorado, etcétera,

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13 bis, para el entrenamiento de estudiantes de Computación entre el 8 y el 19 de julio, tenemos aval académico e institucional y pase a Presupuesto y cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces ahora hay un punto que ha habido una equivocación en la presentación del punto 05, que tiene que ver con la solicitud de los doctores Gerez Cuevas y Enrique Coleoni, que solicitaban apoyo económico para estudiantes de los profesados de Matemática y Física.

Yo creía que esto era otro, porque ya habían hecho un pedido y había salido una resolución decanal al respecto con el tema, entonces digo, es para más tiempo, para otra materia, para otro grupo de estudiantes.

El pedido que entraría en el día de la fecha es el pedido que hicieron para los docentes, no para los estudiantes. Por eso, está equivocado...

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Ese es el expediente de estudiantes. El error que hay es que hoy en vez de aprobar ese punto, como es una resolución que ya salió porque entró el pedido en un momento, lo que habría que hacer es convalidar esa resolución en vez de aprobarlo como punto...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, no importa, la convalidación no hace falta que ingrese hoy. El problema está en que falta la de los docentes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les hago una consulta, a quienes estuvieron en Presupuesto y Cuentas, ¿se acuerdan que tratamos una nota que venían las facturas de los gastos docentes, que justo se aclaró que se había aprobado ya la de los estudiantes? ¿Y que los gastos docentes correspondieran a 30.000 pesos? Bueno, por eso les digo que hubo un error en el punto 05, que incluimos el expediente del pedido de estudiantes que ya estaba aprobado...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, consejeros, no tengan en cuenta nada, termina con el punto 13 bis. Esto se acomoda, para que tengan claro en el próximo Consejo, no hay ningún tipo de urgencia al respecto, lo que tiene, pero olvidense lo que se dijo respecto al punto 05 y a la de la ayuda económica de estudiantes o de docentes. Porque uno tiene que traer las cosas acá bien armadas y escritas para que todo el mundo lo pueda entender, sobre todo porque son consejeros nuevos, entonces no tienen memoria de lo que pasó en el Consejo anterior. Entonces, cualquier modificación pasa al Consejo que viene.

Lo que sí vamos a tratar ahora son las renunciaciones de consejeros de la bancada de Franja Morada. Por favor, lea la nota de los consejeros y cómo siguen. ¿Por qué les digo eso? Porque en

realidad hace el funcionamiento del Consejo Directivo y hay que definir la aceptación de la renuncia que presentan y quién sigue para que ocupe la banca vacante.

Sr. Secretario General (Pérez).- Fueron elegidas las siguientes consejeras para el Consejo Directivo: Anabella Caro y Eliana Gisel Oga, primera titular y primera suplente, respectivamente. En el día de la fecha, mientras sucedía la sesión del Consejo Directivo, ingresa por mesa de entrada la renuncia de la señorita Eliana Gisela Oga, primera consejera suplente. Y quienes seguían, segundo titular y segundo suplente, en la presentación a elecciones de Franja Morada, que serían los que siguen, son Regina Beatriz Tejeda y Martín Ezequiel Abruski, pero también ingresó la renuncia de la señorita Regina Beatriz Tejeda.

Por ende, corresponde aceptar la renuncia de Eliana Gisel Oga; aceptar la renuncia de quien asumiría, posterior a Eliana Gisel Oga, que es Regina Beatriz Tejeda, y anunciar el ingreso al Consejo Directivo, por el orden de prelación, a la última persona que está en la lista de la agrupación Franja Morada, que es Martín Ezequiel Abrudsky.

Les cuento, si renuncia alguno más esa banca se queda sin suplentes porque Franja Morada presentó solo dos líneas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y se les recuerda a los señores consejeros, sobre todo de Franja Morada, que tuvieron bastante problemas el año pasado para dar la parte de quórum, que tienen, creo que cuatro inasistencias seguidas.

Sr. Secretario General (Pérez).- Consecutivas e injustificadas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, por favor, si llegara a quedar sin un representante, estamos obligados a llamar nuevamente a elección, ya consulté a la Junta Electoral. Han asumido el compromiso, entonces, por favor, cumplan con él.

Y la otra cosa importante es que, eso no se lo había dicho antes, pero ya vamos a terminar con esta parte importante, pero quiero repetirlo hasta el cansancio, vengan a las comisiones en las cuales se han anotado. Tienen que estar todos porque si no después hay dos o tres personas nada más en las comisiones, los dictámenes salen con pocas firmas y el inconveniente se presenta en que luego venimos acá y, entonces, como hay un desconocimiento de la gran mayoría, hay una discusión de qué por qué, de que estoy de acuerdo, de que no estoy de acuerdo, para eso funcionan las comisiones. Dense todos los debates y dudas; o sea, lo importante es que tratemos de trabajar lo más armoniosamente posible, pero si no hay acuerdo en los temas, saquen uno, dos o tres dictámenes, pero el asunto es que disputan los temas y que vengan a las comisiones. Porque ya ha pasado otras veces que en las primeras reuniones vienen y después, no sé, otras actividades o lo que fuera, van quedando vacíos la Comisión de Reglamento y Vigilancia -pasó ahora este semestre que prácticamente no conseguía quórum.

Y la otra cuestión es que sean respetuosos del horario en donde funcionan las comisiones. Quiero que lo hablen bien con Silvina al respecto, porque una modalidad que tuvo la Comisión Académica es que proyecta acá en el proyector y entonces comienzan a las 9, pero son las 11, las 12, las 13 y sigue y normalmente en este lugar sabían coincidir la Comisión de Reglamento y Vigilancia en un extremo y la Académica del otro. Si no, habilitamos un aula o habilitamos la sala allá de la OVT, otro lugar para que trabajen cómodos si es que alguna de la comisión se extiende, pero el asunto no es posible que una comisión no se reúna porque otra comisión se extiende en el plazo.

Solamente eso quería comentarles y vamos a definir entonces ahora quiénes quedan como primer titular y como suplente, o sea, esa línea para Franja Morada para que tome conocimiento el Consejo Directivo, porque eso ya sale del acta de la Junta Electoral del día de la elección -que creo que la tengo por acá. O sea, estaba constituida por la primera titular, Anabella Caro, y su

suplente, Eliana Gisela Oga.

Eliana Gisela Oga renuncia, debería asumir el que quedaba, digamos, en la segunda línea que presentaron como titular, que era Regina Beatriz Tejada. Ella también ha presentado su renuncia, entonces sigue su suplente, que es Martín Ezequiel Abrudsky. Entonces, la línea de representación es: titular, Anabella Caro y, suplente, Martín Ezequiel Abrudsky.

Así quedaría definida la bancada de Franja Morada en el claustro estudiantil.

Sr. Consej. (Combale).- Tenía una consulta con el tema de las renunciaciones, perdón, de desconocimiento quizás sobre el Reglamento, ¿cómo es que se hace la presentación de las renunciaciones? Digo, porque mi preocupación es en el sentido de que no hemos visto justamente a las consejeras que presentan esta renuncia, no han venido, no las he visto, y no sé si esa renuncia, ¿cómo es que se presentan? ¿si debe venir? Si está de alguna forma contrastado...

Sr. Secretario General (Pérez).- Ingresaron una nota por Mesa de Entrada, se abrió el expediente y se trajo al Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo proclama la Junta Electoral. En la sesión pasada tomó información en el Consejo Directivo de cómo iban a estar integradas todas las bancadas de estudiantes. Se dieron los nombres de los titulares y de los suplentes, pero hoy es el día en el que asumen, y antes de la asunción mandan esto. Si hay alguna duda al respecto, juntamos los expedientes, lo mandamos, esto ya lo ha visto la Junta Electoral de la Facultad, lo mandamos a la Junta Electoral de la Universidad para las preguntas que han realizado ustedes, de manera tal que en la próxima, dentro de esta semana tendríamos información. No hay ningún tipo de inconveniente al respecto. Todo es viable, todo es posible y nadie se queda con ningún tipo de duda, ni nadie es sospechado en la posición en que se encuentran.

Si eso es lo que quieren los consejeros, se envía a la Junta, si hay alguna forma particular diferente de cómo se ha obtenido la persona en renuncia; cuando las personas toman su cargo, cuando han sido proclamados por la Junta Electoral. Entonces, la Junta Electoral ya dijo quiénes son los que debían estar sentados ahí. Las personas deciden “no vamos a estar, renunciemos”. Entonces, esa persona se cae, sube el que sigue. Y así sucesivamente, es la forma de funcionamiento.

Y cuando dije que había que llamar nuevamente a elecciones, es porque en el supuesto caso de que no estuvieran los estudiantes de la bancada de Franja Morada y no hay una línea y se cumplen los cuatro días consecutivos, el quinto, y no vienen, eso está libre, entonces hay que llenar la ubicación. Entonces, se llama a elección, se presentan nuevamente elección, se presentan las distintas estudiantes, las distintas líneas y hay una nueva elección estudiantil, es el llamado a un lugar.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Qué motivos tienen para hacerlo?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Independientemente, la elección para el Consejo Directivo es como si fuera la elección de un candidato a diputado, en el sentido de que la parte importante de todo esto es que es electo y es proclamado.

Una vez que es electo y es proclamado, se dice, esa es la persona que tiene que ocupar esa banca. Eso ya está cerrado. La persona después puede decir, yo renuncio. O sea, no hay una razón particular.

Sr. Consej. (Ceppi).- El motivo de mi pregunta es que para mí es que hay una falta de compromiso.

Sr. Secretario General (Pérez).- En este caso particular, argumentan razones de conflicto de horario con el trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Puede haber empezado a trabajar, lo que fuere, digamos. La cuestión de si hay compromiso o no hay compromiso, no lo puedo medir yo y no sé si alguien lo puede medir. El asunto es, reglamentariamente, qué es lo que corresponde hacer.

Si hay una duda respecto a lo que corresponde hacer, que es lo que acabo de mencionar, de cómo se mueven las líneas, se manda a la Junta Electoral de la Universidad para que nos informe si lo que creemos, lo que tenemos que hacer es cómo se van moviendo, quiénes renuncian y cómo el segundo suplente de la línea que no había asumido, porque solamente tienen una banca dentro de las elecciones. Entonces, el segundo suplente es el que asume.

Acá dice, “Artículo 3º.- Si el cargo de suplente de un consejero titular -que es el caso con la renuncia de Eliana Gisela Oga-, conforme a lo establecido en el artículo 1 –el artículo 1º dice: ‘a cada consejero titular le corresponde un suplente e inicialmente será el que ocupa su mismo número de orden en la lista utilizada para la elección...’”.

Sra. Consej. (Acosta).- Moción que aceptemos la renuncia y demos por cerrado el tema y, en todo caso, después en comisión charlamos sobre...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo único que estamos haciendo es sacando dudas, estamos en una sesión sacando la duda, no estamos revisando absolutamente nada y queda claro lo que ocurre, entonces termino de leer y después pueden tener la moción de orden o se dan cuenta que con lo que dice el artículo 3º es suficiente: “...si el cargo de suplente de un consejero titular, conforme a lo establecido en el artículo 1º, quedará vacante por licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa, que impida en forma transitoria o definitiva el desempeño de sus funciones al respectivo suplente o por su incorporación como consejero titular, se incorporará como suplente del titular en ejercicio mientras dure tal situación un suplente general de la lista, conforme a lo establecido en el artículo 2º. El orden de incorporación, respetará el orden de las correspondientes listas, comenzando por los que fueron candidatos a consejeros titulares y siguiendo luego por los candidatos a suplentes correspondientes”.

Entonces, del titular renunció su suplente, entonces seguiría el titular de la otra línea, renuncia sigue su suplente, que es lo que les había comentado.

Entonces, con esto creo que la consejera Araceli Acosta no haría falta ninguna moción porque queda claro desde el enunciado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 11 y 52.
